

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



maan.

DECRETO EXENTO N° 1590

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Nancy de las M. Villegas Moraga RUT: [REDACTED] de eliminar patente giro Restaurant Rol. 400594, ubicada en calle Victoria N° 670-A;
- 2.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- ✓ La decisión voluntaria de la Contribuyente SRA. NANCY de las M. VILLEGAS MORAGA, RUT: [REDACTED] de no renovar la patente de alcohol correspondiente al segundo semestre de 2020.

DECRETO :

ELIMINESE, la Patentes de Alcohol a la contribuyente: SRA. NANCY de las M. VILLEGAS MORAGA, RUT: [REDACTED] ROL 400594, con giro de Restaurant, ubicada en Calle Victoria N° 670-A, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
ILSE APONIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales